



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

Nº Registro de Entidades Locales: 010615603

Decreto 39/2018 , de 31 de Mayo, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, para la contratación de un operario de servicio múltiples con cargo al Plan de Empleo Social.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2018, se aprobaron las BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, ACOGIDAS AL EXPEDIENTE DE AYUDA DEL PLEN DE EMPLEO SOCIAL, AL AMPARO DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

Finalizado el plazo de presentación de documentación para optar a la plaza y una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes.

En uso de las facultades que me confiere el Art. 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, con determinación de la causa de exclusión:

ASPIRANTE	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN EN SU CASO
DIEGO NAVARRO VAZQUEZ	EXCLUIDO	NO PARADO DE LARGA DURACION
SERGIO SANCHEZ MORALES	EXCLUIDO	SUPERAR INGRESOS
SUSANA DÍAZ VAZQUEZ	ADMITIDO	

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días para subsanar las faltas acompañar los documentos preceptivos, que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo se hará publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO: A los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 131/2017, notificar el presente Decreto a las Organizaciones Sindicales más representativas a fin que designen observadores y se personen en la constitución de la Comisión de Valoración.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde, Don Nereo Manuel Ramírez Durán, en Villar de Rena, a 31 de mayo de dos mil dieciocho.
El Alcalde

Fdo: Nereo Manuel Ramírez Durán



Ante mí,

La Secretaria-Interventora,

Fdo: María de Setefilla Serano Del Río